

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19/11/2019

Folio: 282

Jefe inmediato: ING. HUMBERTO MEX CUPUL

Delegación : QUINTANA ROO

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Ek	Flores	Juan Francisco
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 14 al 15 NOVIEMBRE DEL 2019

Lugar (es): MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, ESTADO DE QUINTANA ROO

Objeto de la Comisión:
 Visita de Inspección en materia Forestal

Síntesis:
 Se llevó a cabo la visita de inspección dentro del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la Región conocida como Yum Balam, en la Isla de Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo en cumplimiento a la orden de inspección No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0087-19, de fecha 11 de Noviembre de 2019

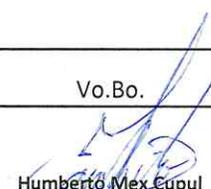
Conclusión:
 Se levantó 1 Acta de inspección en materia forestal por Cambio de uso de Suelo en terrenos forestales a un predio dentro del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la Región conocida como Yum Balam, en la Isla de Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo

Resultados Obtenidos:
 Se realizó levantamiento de 1 Acta de inspección en materia forestal por Cambio de uso de Suelo en terrenos forestales a un predio dentro del Área Natural Protegida con carácter de Área de Protección de Flora y Fauna, la Región conocida como Yum Balam, en la Isla de Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas, estado de Quintana Roo y se impuso como medida de seguridad LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL

Contribución:
 Se impuso como medida de seguridad LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL por haberse llevado a cabo el cambio de uso de suelo en terrenos forestales en una superficie total aproximada de 60 metros cuadrados (0.006 has)

Atentamente

 Juan Francisco Ek Flores

Vo.Bo.

 Humberto Mex Cupul

Comisionado

Subdelegado de Inspección y
 Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Delegación Federal en el Estado de Quintana Roo.
Subdelegación de Recursos Naturales.

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Oficio de Comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/F/0302-19.

Cancún, Quintana Roo a 12 de Noviembre de 2019.

**BIÓL. JUAN FRANCISCO EK FLORES.
INSPECTOR(ES) FEDERAL (ES).
ADSCRITOS A LA SUBDELEGACIÓN
DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.**

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo.

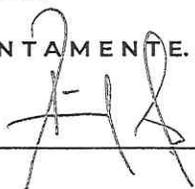
FECHA DE LA COMISIÓN: 14 y 15 de Noviembre de 2019.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Visita de inspección en materia forestal.

En cumplimiento de la Normatividad Federal vigente en materia forestal, así como de la norma oficial mexicana aplicable en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal, así como de las normas oficiales mexicanas aplicable en la materia. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia forestal.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE.



LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL.

Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio número PFFPA/1/4C.26.1/599/19 de fecha 16 de mayo de año 2019, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, inciso a) 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurso Naturales.

C.c.p.- Subdirección Administrativa, PROFEPA, Q. ROO.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Minutario.

H.M.C.

